

INFORME PARCIAL
PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2015

COMISION EDILICIA DE EQUIDAD DE GÉNERO

INTEGRANTES:

REGIDORA	ROSA MARÍA BONILLA LÓPEZ	PRESIDENTE
REGIDORA	XÓCHILTH CISNEROS DÍAZ	VOCAL
REGIDOR	PEDRO DÁVALOS CERVANTES	VOCAL
REGIDORA	CARLOTA SUSANA GUTIÉRREZ IBARRA	VOCAL
REGIDOR	ALAN ULISES SOLANO MAGAÑA	VOCAL

La Comisión Edilicia de Equidad de Género, está fundamentada en el numeral 50 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual menciona a la letra:

Artículo 50. La Comisión Edilicia de Equidad de Género tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar las políticas, acciones, programas, convenios y demás asuntos que tengan que ver con el abatimiento de la desigualdad, la injusticia, la discriminación y la jerarquización de las personas, basada en la construcción social de la diferencia sexual, y con el fin de edificar una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones; y
- II. Promover acciones a fin de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

ACTIVIDADES

Es convocada en tiempo y forma la reunión de trabajo para la fecha 07 de Octubre del 2015, en la cual como puntos importantes en el orden del día se presentaron los siguientes:

-Instalación de la Comisión de Equidad de Género, tal como se indica en el numeral 17 del reglamento interior del Ayuntamiento, el cual dice a la letra;

Artículo 17. Para iniciar su funcionamiento y desempeño, las comisiones permanentes deberán instalarse formalmente en una reunión de trabajo, dentro los primeros quince días a partir de su integración.

-Ratificación del plan de trabajo correspondiente al año 2015.